



AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

ANUNCIO de 10 de mayo de 2019 sobre aprobación inicial del Plan Especial de Ordenación de la UE 34. (2019080601)

Por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de mayo se dispuso aprobar inicialmente la modificación del Plan Especial de Ordenación de la UE 34, que queda sometida a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en un diario no oficial de amplia difusión en el municipio durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar su contenido personándose en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Madrigal de la Vera, 10 de mayo de 2019. El Alcalde, LUIS CARLOS FERREIRO FERNÁNDEZ.

AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE MÉRIDA

ANUNCIO de 30 de abril de 2019 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2019080600)

Por Resolución de Alcaldía de fecha 29 de abril de 2019, se ha aprobado inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle y parcelación de la finca n.º 7342 de la calle Vinilla de la localidad de Oliva de Mérida realizado por el arquitecto Ángel Apezteguia Hernandez, referido a la apertura de un vial y el establecimiento de alineaciones de edificación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Oliva de Mérida, 30 de abril de 2019. El Alcalde, JUAN CARLOS BENÍTEZ CASILLAS.